



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
Secretaría Municipal



**ACTA N° 16 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE  
Miércoles 30 de DICIEMBRE del 2015**

En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a 30 días del mes de Diciembre del año dos mil quince, siendo las 09.15 horas am., se da inicio a la sesión extraordinaria N° 16 del honorable concejo municipal, preside el señor Alcalde de la comuna, don René Acuña Echeverría y actúa como secretaria de actas doña Laura Uribe Silva, en calidad de secretaria municipal Subrogante y ministro de fe.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

- Señor TULLIO CAMPOS GONZALEZ
- Señora ROXANA HUERTA RUBIO
- Señor HECTOR MORI CORNEJOS
- Señor JUAN CARLOS LABBE MORALES
- Señor MARCELO CACERES REYES
- Señor RICARDO VALERIA MATUS

Con la asistencia de: Don Guillermo Reyes, Jefe del Departamento de Salud Municipal – I. Municipalidad de Litueche  
Doña Elena González Vargas – Jefe de Finanzas municipal – I. Municipalidad de Litueche.  
Doña Gabriela Vega Echeverría – Habilitada DAEM – I. Municipalidad de Litueche  
Don Genaro Soto Barreda – Director de Obras – I. Municipalidad de Litueche

**TABLA:**

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestaria área de Salud
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria área de Educación
- 3.- Aprobación modificación Presupuestaria área Gestión Municipal
- 4.- Aprobación de Planilla de cargos a honorarios 2016
- 5.- Aprobación contrato Proyecto "Torres de Iluminación Estadio Municipal".
- 6.- Aprobación modificaciones Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones de la Municipalidad de Litueche.

**DESARROLLO:**

- ❖ Toma la palabra el señor alcalde don René Acuña Echeverría, quien preside y en el nombre de Dios abre la sesión.

**1.- Aprobación Modificación Presupuestaria área de Salud.**

El señor Alcalde da inicio al primer punto de la tabla y cede la palabra al Jefe del Departamento de Salud, quien explica con claridad las cifras indicadas en la Modificación Presupuestaria que fuera entregada con anterioridad a los Señores concejales, señala que se incorporaron recursos que no estaban considerados e indica que se hizo una redistribución de recursos en los otros ítems, para cerrar el año 2015, indica

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
**Secretaría Municipal**

además que tiene incorporadas las facturas pendientes, señalando que tiene todos los pagos consignados en el presupuesto. (se adjunta modificación)

1.- MODIFICAR, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2015, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos.

**SE SUPLEMENTA GASTO**

Subtítulo	Item	Asignación	Sub/Asignación	Sub/ Sub Asignación	Denominación	Monto \$
215	26	01	000	000	Devoluciones	261.880

**SE REDUJE EL GASTO**

Subtítulo	Item	Asignación	Sub/Asignación	Sub/ Sub Asignación	Denominación	Monto \$
22	11	999	016	000	PROGRAMAS AÑOS ANTERIORES	261.880

**TOTAL \$ 261.880**

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si hay consultas al respecto, solo el Sr. Concejal Juan Carlos Labbé consulta por las cifras que se consignan, explicando nuevamente el Jefe del Departamento de Salud los montos consignados aclarando las dudas del Sr. Concejal.

No habiendo más consultas de parte de los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde llama a votación para la aprobación de la modificación Presupuestaria del área de salud, consultando en forma personal a cada uno de los Sres. Concejales por su decisión, siendo esta la siguiente:

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 138/2015**

**"por unanimidad se APRUEBA modificación presupuestaria Área de Salud por un monto de \$261.880.-"**

El Sr. Alcalde continúa con la reunión para ver el segundo tema de la tabla, para lo cual se encuentra presente la Señora Macarena Vega, Habilitada del Departamento de Educación, quien efectuará la presentación del segundo tema de la tabla.

**2.- Aprobación Modificación Presupuestaria área de Educación.**

Al respecto cede la palabra a la Sra. Macarena Vega, Habilitada del Departamento de Educación quien explica detalladamente cuales son las partidas que se están modificando tanto en ingresos como gastos, de acuerdo a las cifras consignadas en la modificación presentada con anterioridad a los Sres., Concejales. (Se adjunta propuesta)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



*[Handwritten signatures and stamps]*  
Litueche  
para todos

**INGRESOS  
SE REBAJA**

SUB ITEM	DENOMINACION	\$ MONTO
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad e Servicios	30.000.000.-
115.08.001.000.000	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	20.000.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>50.000.000.-</b>

**SE SUPLEMENTA**

SUB ITEM	DENOMINACION	\$ MONTO
115.05.03.003.002.001	Subvención Escolar Preferencial Ley Sep	20.000.000.-
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.198	20.000.000.-
115.08.99.999.000.000	Otros	10.000.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$50.000.000.-</b>

**GASTOS:  
SE REBAJA**

SUB ITEM	DENOMINACION	\$ MONTO
215.22.08.999.002.000	FAGEM 2011	68.000.000.-
<b>TOTAL</b>		

**GASTOS:  
SE SUPLEMENTA**

SUB ITEM	DENOMINACION	\$ MONTO
115.21.01.001.001.000	Sueldo Base	45.000.000.-
115.21.01.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art. 48	1.000.000.-
115.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. N° 8	1.000.000.-
115.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño	3.000.000.-
115.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	2.000.000.-
115.21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño	2.000.000.-
115.21.03.004.001.000	Sueldos	7.000.000.-
115.21.03.004.004.000	Agüinaldos y Bonos	7.000.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>68.000.000.-</b>

Explica el Sr. Alcalde que es posible que queden algunas facturas pendientes, pero la habilitada señala que ha tratado de incorporar todo lo que hasta la fecha ha llegado.

Concejala Huerta hace algunas consultas que tienen que ver con algunas cifras que estaban consignadas en el presupuesto Inicial y que no aparecen con cifras ahora, explica al respecto el Sr. Alcalde que efectivamente hay partidas que no se utilizaron pero esas cifras fueron destinadas a las partidas que sí tuvieron movimiento.

Concejal Valeria, consulta si esta es una modificación interna, a lo cual se le explica que si bien es cierto el Municipio puede hacer modificaciones internas, pero este no es caso, ya que se están interviniendo partidas de diferentes Ítems y Subtítulos.

Con estas explicaciones y no habiendo más consultas de los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde llama a votación sobre la aprobación de la Modificación Presupuestaria del Área de Educación, siendo esta la siguiente:

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 139/2015**

**"por unanimidad se APRUEBA Modificación presupuestaria del área de Educación en ingresos por un monto de \$50.000.000 y en gastos por un monto de \$68.000.000.-"**

Continúa la sesión ya tomado el acuerdo respectivo, el Sr. Alcalde indica que se verá el cuarto punto de la tabla postergando el punto tercero por el momento, pasando al análisis del punto siguiente.

**4.- Aprobación planilla de cargos Honorarios 2016.**

El Sr. Alcalde señala que se les hizo llegar a cada Sr. Concejal la planilla correspondiente que consigna montos, nombres y funciones de las personas que se contrarían a través de esta modalidad, indica que es muy semejante a la del año 2015, sólo que consideró el reajuste de 4.1%.

Señala que el monto está dentro de los montos autorizados por la Ley en cuanto a los porcentajes que se pueden destinar a los Honorarios, dentro del Presupuesto Municipal del año 2016 y de acuerdo a la normativa legal vigente.

Dicho esto consulta a los Sres. Concejales si existen consultas y/u observaciones respecto al tema.

Concejal Valeria señala que tiene la duda de los viáticos que se consignan, y consulta si esto estaba así, señalando que por lo que ve está como mes a mes, y le llama la atención.



Al respecto el Sr. Alcalde aclara que si los funcionarios no tienen comisiones en el mes no se pagan viáticos, y también informa que este año se establecerán los pagos de los aguinaldos en los respectivos contratos. Explica además que los viáticos están asimilados al grado 16° de la Escala Municipal y algunos de los funcionarios a honorarios durante el año 2015, no cobraron ningún viático, deja claro que no son viáticos que deban pagarse por obligación, sino que se establece una cantidad los que serán pagados cuando corresponda en la medida que los funcionarios deban salir de la comuna.

Interviene el Concejal Morf, le llama la atención solamente que sean las mismas personas que el año anterior, y no tiene más observaciones al respecto, los demás concejales señalan que no tienen observaciones que realizar con relación al tema.

En consecuencia el Señor Alcalde llama a votación para la aprobación de la planilla de Honorarios para el año 2016, siendo esta la siguiente.

Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 140/2015**

*"por unanimidad se APRUEBA la planilla de Honorarios presentada por el Sr. Alcalde para las contrataciones y funciones establecidas para el año 2016.*

**3.- Aprobación modificación Presupuestaria área Gestión Municipal**

Continúa la reunión planteando el Sr. Alcalde que se retomará el punto N° 3, para lo cual se encuentra en la sala la Sra. Elena González Vargas, quien explica claramente a los Sres., concejales el tema de las modificaciones establecidas en los documentos que tienen los Sres., concejales. (Se adjunta propuesta)

OBJETIVO: MODIFICACION AL CUERPO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	2,000,000	
215-24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 N° 8 LEY 18695 -EQUIPOS DE REGISTRO	4,700,000	
215-22-12-999-000-000	OTROS	400,000	
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	120,000	
215-22-10-999-000-000	OTROS	3,400,000	
215-22-09-008-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	240,000	
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	800,000	
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	800,000	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	3,000,000	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	4,465,000	
<b>TOTALES</b>		<b>157,800,000</b>	



LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS		
115-03-01-003-899-000	OTROS	1,000,000	
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,000,000	
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	1,000,000	
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	2,000,000	
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	2,000,000	
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	22,000,000	
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	2,000,000	
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	8,000,000	/
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	35,000,000	/
115-08-99-899-000-000	OTROS	100,000	/
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	500,000	/
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	3,200,000	/
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1,000,000	/
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	9,500,000	
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL N° 3.551, D	200,000	
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	9,000,000	
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3°, LEY	1,300,000	
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	1,300,000	
215-21-01-001-014-899	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1,700,000	
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	450,000	
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	1,100,000	
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.995	430,000	
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	2,950,000	
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1,900,000	
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	13,400,000	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	2,200,000	
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	1,950,000	
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	210,000	
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	670,000	
215-21-01-001-014-899	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	102,000	
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	380,000	
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	1,310,000	
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	52,000	
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	3,120,000	
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	250,000	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1,100,000	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	850,000	
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	500,000	
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1,180,000	
215-29-05-899-000-000	OTRAS	1,901,000	
215-31-02-004-042-000	CONST. CANCHA PASTO SINTETICO ESTADIO MUNICIPAL DE	40,000	
215-31-02-004-054-000	INSTALACION Y REPOBICION DE SEÑALIZACION DE TRANSI	10,000	
		100,000	

Interviene la Concejala Huerta y consulta si se tiene estimada la deuda que quedará al 31 de Diciembre del año 2015.

A lo cual la Señora Elena responde que ella calcula que será de alrededor de \$80.000.000.- (Ochenta millones de pesos) aproximadamente, y también aclara que dentro de ese monto existe una deuda de un proyecto P.M.U. que es de alrededor de \$ 28.000.000.- (veintiocho millones de pesos), por lo tanto la deuda neta de la Municipalidad será menor.

Señala por otra parte que en esa deuda que pasará para el año 2016, existen deudas con la Corporación de asistencia Judicial que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo y esa sería la deuda más antigua.

Hace ver que la Contraloría Regional lleva un control de la deuda de los Municipio y ha establecido que

  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
Secretaría Municipal

esta Municipalidad mantiene alrededor de ocho millones de pesos desde hace mucho tiempo, por lo que es una deuda que se debería finiquitar a la brevedad, el resto sería del año 2015.

El concejal Labbé consulta si el total de la modificación que refleja la variación que tendrá el presupuesto. La Sra. Elena explica que no es tan así ya que como se puede apreciar hay ingresos que se incorporan, pero también hay ingresos que se rebajan y se redistribuyen, lo mismo pasa con los gastos, por lo tanto el presupuesto subirá solo en el 50% del monto que indica la modificación Presupuestaria que se analiza.

El Concejal Morí señala que le preocupa el tema de la Corporación de asistencia Judicial, ya que señala que aún hay gente que viene y consulta por el abogado de la Corporación y no se tiene claridad sobre o que pasa con ese organismo y el Municipio.

El Sr. Alcalde indica que al convenio de la Corporación de asistencia se le ha dado término por parte de la Corporación ya que este año dejó de atender en nuestra comuna, señala además que la administración quería llegar a un acuerdo con la Corporación para ver el tema del pago y poner término a la problemática que existe con este tema.

Interviene el Sr. Concejal Campos para señalar que felicita a la administración por haber hecho que la deuda disminuyera de esa forma, manifiesta que ese monto es muy pequeño, que él sabe que hay municipios que están endeudados por más de quinientos millones y vuelve a felicitar a la administración por las gestiones que han permitido llevar al bajo nivel de deuda actual.

También interviene el Sr. Concejal Morí y se adhiere a las palabras del Sr. Concejal Campos ya que el recuerda que cuando asumió como concejal esta Municipal tenía más de quinientos millones de deuda y no es comparable con lo que existe ahora.

Después de este análisis el Sr. Alcalde llama a votación para el tema de la modificación Presupuestaria del área de la gestión municipal siendo esta la siguiente:

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 141/2015**

**"por unanimidad se APRUEBA Modificación Presupuestaria gestión municipal por un monto de \$157.600.000"**

Terminada la votación el Alcalde solicita moción de orden para tratar voto de confianza para realizar las presupuestarias para el cierre del ejercicio presupuestario 2015.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**"Por unanimidad se aprueba moción de orden"**

Una vez tomado el acuerdo, solicita la palabra la Sra. Elena González, manifestando que una vez más viene en apelar a confianza y la buena disposición de los Sr. Concejales para la obtención del voto de confianza de los Sres., concejales para realizar la última modificación Presupuestaria que sea necesaria para cerrar el año como corresponde y que no queden cuentas con saldos negativos, señala que lo más probable que guardemos el decreto y lo haremos por ahí el día 5 de Enero del 2016, ya que es muy difícil cerrar el año el mismo 31 de Diciembre.

Por otro lado informa a los Sres., concejales que existen problemas con la Empresa CAS, que es la Empresa que mantiene el sistema contable de la Municipalidad, ya que se solicitó ya que se pudiese abrir el año 2016, para el área de Gestión y las Áreas de los Servicios traspasados, pero señalaron que no era posible por el momento porque había que programarlo ya que todos los municipios están en iguales condiciones.

También aprovecha de informar a los Sres., concejales de cómo se entrega la información contable mensual a la Contraloría Regional a través de una plataforma denominada Intranet, plataforma que fue modificada por un sistema denominado SICOGEN II, que está basado en las normas internacionales de la contabilidad pública, sistema que se puso en marcha blanca hace como seis meses y esta Municipalidad ha podido ingresar toda la información de los meses de prueba y nos ha ido bastante bien, todos los informes han pasado sin mayores problemas, señala personalmente que esto la tiene muy contenta, ya que el Municipio es quien muestra una buena gestión en la parte contable.

Indica además que en algún momento al estar cerrando el año, pudiesen presentarse algunas cuentas con signos negativos, ya sea en el Área de salud, educación o la gestión Municipal y la verdad es que el año debe cerrarse con las cuentas saldadas.

Interviene la Concejal Huerta y manifiesta que Don Guillermo estaba muy seguro que no tendría problemas, pero la Sra. Macarena se sentía muy preocupada respecto a poder cerrar el año con la modificación que se traía hoy al concejo, con respecto al voto de confianza señala que no es la primera vez que lo hacemos, a veces funciona, otras no, pero por lo general lo hacemos todos los años, hace ver *"todos estamos involucrados en el tema y lo ideal es que el año se cierre como corresponde, difícil que podamos hacer otro concejo extraordinario para hacer otra modificación, nada más que eso Sr. Alcalde"*.

Concejal Valeria quien manifiesta que no tiene nada que decir al respecto.

Concejal Labbé señala que en realidad uno hoy día debe pensar en la gestión municipal, y cuando uno habla de la gestión municipal piensa en su gente, su pueblo y en su comuna.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Concejal Morí, quien indica que desde que ha sido concejal siempre ha estado de acuerdo, porque siempre ha respaldado la gestión Municipal.

Concejal Cáceres señala no tiene ningún inconveniente todo lo contrario, todos los años esto se ha hecho casi protocolar, el tema del voto de confianza y la verdad es que en atención a lo que se analizaba anteriormente respecto a la deuda recuerda que asumimos con una deuda mucho más alta de la que hoy día estamos hablando, y me parece que este tema de las finanzas ha sido muy transparente por lo que no tiene ningún problema al respecto.

Concejal Campos señala que no tiene ningún problema en aprobar ese voto de confianza, porque es lo más probable que lleguen facturas y después no se pueda cerrar el año, siempre sucede lo mismo no faltan las facturas que llegan a última hora y eso provocaría dificultades para cerrar el año, por lo que aprueba el voto de confianza.

Interviene la Concejal Huerta para consultar si los gastos asociados a la fiesta del fin de año se cargará al presupuesto Municipal 2015, al respecto la Sra. Elena indica que hay algunos gastos que están ya devengados y se tratará de dejar pagado lo que se pueda y los cheques se entregarán después que se haga la actividad.

Una vez terminado el análisis del tema del voto de confianza para efectuar las modificaciones necesarias en las tres áreas para el cierre del ejercicio 2015, el Sr. Alcalde solicitada a los Sres., Concejales, la votación respectiva, la cual es la siguiente:

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Rechaza
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 142/2015**

**"por seis votos a favor y voto de rechazo se APRUEBA voto de confianza para la realización de las modificaciones presupuestarias en el área de Salud, área de Educación y la Gestión Municipal, para efectuar el cierre del ejercicio presupuestario del año 2015"**

Habiendo analizado el punto anterior el Sr. Alcalde señala que se procederá al análisis del punto N° 5 de la respectiva tabla.

**5.- Aprobación Contrato Proyecto "Torres de Iluminación Estadio Municipal"**

Hace Ingreso a la sala de Sesiones don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipal.

El Sr. Alcalde informa a los Sres., concejales que este proyecto forma parte del listado de proyectos que tenemos presentados. De este proyecto llegó una parte de los ingresos y les informa que este proyecto consiste en sacar las torres de iluminación del Estadio Municipal, para mejorarlas y recuperar la pista



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
**Secretaría Municipal**

atlética, aparte de eso el proyecto incluye la reposición del muro que se cayó para el invierno también se repare, son alrededor de 79.000.000.- setenta y nueve millones de pesos, lo cual se licitó, e informa que hubo una sola postulación, señala que este tema será analizado con el Director de Obras Don Genaro Soto, quien explicará y dará la información relativa a esta obra.

**Don Genaro** señala que efectivamente esta obra ya está licitada y en las bases se procuró que los oferentes tuvieran experiencia en el tema, por lo complejo que esto significa.

En la licitación se presentó un solo oferente que fue Don José Luis Pavés Vargas, que tiene un muy buen prestigio respecto a este tipo de obras, y una buena evaluación en la Región, él fue el único oferente y cumplió con todos los requisitos de la licitación, se adjudicó en un monto de \$ 59.711.625.- el monto original era \$59.788.356. Explica que el contratista tiene un plazo de 20 días para formalizar este contrato con todos los antecedentes que corresponda, por el tema de las actividades que se están realizando en este período, una vez formalizado el contrato debe hacerse el Acta de entrega de terreno.

**Interviene el Sr. Alcalde** y explica a los Sres., concejales que una vez entregado el terreno no podrá usarse el recinto deportivo la entrega de este terreno significa que debe sacarse las mallas para poder mover las torres y por lo tanto no será usado el recinto y es importante que todos estemos informados con lo que sucede y las obras que se están haciendo.

Ofrece la palabra a los Sres., concejales, a lo cual la **Concejala Huerta** señala que le quedó claro y no tiene consultas.

**Interviene el Concejal Valeria** consulta si las torres son más grandes si aumentan su capacidad, que sucede con el gasto al aumentar la capacidad a lo que el Director de obras le explica que si efectivamente estas aumentan su capacidad y dá todas las explicaciones técnicas que involucra esta licitación.

Después de lo señalado por el Director de obras el Sr. Concejal señala que está perfecto.

**Concejal Labbé** señala que está de acuerdo que se recupere la pista porque tendremos un recinto adecuado para hacer deportes y que además se cumple con la ley y las normas.

Señala además en primer lugar y quiere Aprovechar la oportunidad de plantear la inquietud sobre el funcionamiento del estadio, porque el estadio está cerrado los sábados en la mañana y domingos, le gustaría ver cómo se puede hacer para que este recinto pueda ser utilizado por la comunidad los fines de semana aunque sea algunas horas. Y segundo planea que pasa con el paso peatonal donde está la reja, encuentra que es muy angosto y señala si existirá la posibilidad de darle un poco más de anchura ya que siempre la gente transita por ahí incluso los jugadores, en la actualidad es un problema el tránsito por ahí Consulta además con respecto al muro que se cayó, si se repondrá todo a solo lo que esta malo, señalando además que el resto del muro está a punto de reventar, señala que es importante ver y revisar el tema para que se tomen las medidas que sean necesaria.

**Nuevamente el Director de obras** le explica que se harán los metros que se cayeron que calcula son alrededor de 50 metros y que al resto se le pondrán unos contrafuertes que permitan asegurar el resto del cierre, termina señalando que muy bien por el deporte.

**El Sr. Concejal Morf**, señala estar contento, *muy contento Alcalde, yo fui Presidente de la Asociación Comunal de Fútbol, y sé que en la época que nosotros vivimos ese recinto era de tierra, no había iluminación, con el tiempo este recinto se ha podido ir mejorando.*

*Si me preocupa algo el Club deportivo O'Higgins tiene todos los años un campeonato y que va a pasar en ese momento.* Explica el Sr. Alcalde que no deberíamos tener problemas ya que sólo se removerá las

torres y se preparara el muro, agrega que toda obra trae algunos costos asociados y espera que si eso sucede los dirigentes de esa Institución lo puedan entender.

Interviene el Sr. Concejál Cáceres quien manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el Sr. Concejál Labbé e indica que, Don José Luis Pavés se ha adjudicado varias obras acá en Litueche, a lo que los demás miembros del concejo se permiten aclarar que no es así que es la segunda obra que se adjudica, ha habido otras adjudicadas a contratistas de apellidos Pavés, pero él no es.

Indica que sería importante pedirle que cuide un poquito la cancha ya que el desarrollo del trabajo va a requerir movimiento de maquinarias y eso podrá dañar la superficie de juego.

El Alcalde señala que existirá el inspector de la Obra que será el Director de Obras y por lo tanto a él le corresponde velar por el buen desarrollo de los trabajos considerados en este proyecto.

También está de acuerdo con el tema del paso peatonal, y podríamos pedirle ver la posibilidad de ensancharlo lo que permita un mejor tránsito peatonal por el sector.

Lo primordial es recuperar la pista atlética porque acá existe mucha gente que le gusta hacer deporte y por otro lado y mantener en buenas condiciones la cancha de futbol.

El Sr. Alcalde señala que existirá un inspector de la obra quien será el responsable de supervisar los trabajos, y el Director de obras indica que planteará las peticiones efectuadas por los Sres., concejales al contratista.

Interviene el Sr. Concejál Campos, quien hace una reseña de cómo se inician los trabajos de ese recinto deportivo, señala que es bueno recordar un poco, se trabajó con la colaboración de Don André Fuentes, se trajo la tierra desde allá, hasta que pudo ser empastado.

Posteriormente y en otra administración hubo un proyecto para la colocación de esas torres que dejaron sin funcionamiento la pista atlética del recinto fue un error, y se alegra de que se pueda reparar y volver a dejar la pista habilitada, se mejore la iluminación.

El Sr. Alcalde y el Director de Obras aclaran las dudas presentadas por el Sr, Concejál Campos respecto al proyecto y su intervención en el recinto.

Señala que le gustaría poder hacer los camarines y considerar el túnel que debería tener el recinto para el paso de los jugadores.

Posteriormente interviene el Sr. Concejál Valeria y vuelve a indicar lo señalado por los otros Sres. Concejales en relación al paso peatonal.

El concejál Mori indica si las graderías del lado poniente se van a ver afectadas al efectuar estos trabajos, el Director de Obras señala que no

Indica el Sr. Concejál Morí que deben considerarse y cuidarse las rejas existentes y que están en muy buenas condiciones, que se ven bonitas y se debe preocupar que se mantengan y no sufran deterioros.

Concejál Campos se alegra que sea Don José Luis Pavés, ya que es un contratista muy responsable.

Después de este análisis el Sr. Alcalde llama a votación para la aprobación del proyecto siendo esta la siguiente:



Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Comejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 143/2015**

**"por unanimidad se APRUEBA contrato Proyecto "torres de Iluminación Estadio Municipal", que fuera adjudicado a don José Luis Pavés.**

El Concejal Cáceres, hace ver que está de acuerdo con el Sr. Labbé en el tema de capacitaciones pero si es prioritario solucionar el tema de infraestructura por seguridad de comunidad.

Al continuar con la sesión, el Sr. Alcalde indica que corresponde el análisis del punto N° 6 de la tabla prevista para la presente reunión, y para ello se encuentra en la Sala El Director de Obras de la I. Municipalidad de Litueche, Don Genaro Soto.

**6.- Aprobación Modificaciones a la Ordenanza Municipal de cobro de Derechos, Permisos y Concesiones de la Municipalidad de Litueche.**

El Sr. Alcalde señala que de acuerdo a las observaciones y planteamientos realizados en el la sesión Ordinaria N° 111 del 16 de diciembre del 2015, se les envió la documentación en que había quedado consignado todo lo que se había indicado en el análisis realizado a la Ordenanza y el Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si tienen observaciones y/o aclaraciones sobre estas modificaciones.

Interviene la Concejal Huerta quien señala no tener observaciones al respecto.

Concejal Valeria, no tiene Observaciones.

Concejal Labbé, no tiene observaciones.

Concejal Cáceres, indica que tiene una consulta con respecto a la designación de las letras, pregunta si deben sacarse los puntos que figuran con las letras que se reemplazan, se le indica que no, y se le explica que no estas se mantienen y se agregan los nuevos puntos que establecen las modificaciones o los cambios a los derechos establecidos en la Ordenanza, con estas explicaciones y no habiendo más consultas, el Sr. Alcalde llama a votación para la aprobación modificaciones a Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones de la I. Municipalidad de Litueche, siendo esta la siguiente:

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

**ACUERDO N° 144/2015**

*"por unanimidad se APRUEBA las modificaciones a la Ordenanza de cobro de Derechos, Permisos y concesiones de la Municipalidad de Litueche.*

Terminada la votación del sexto punto de la tabla y Siendo las 10:15 horas El Sr. Alcalde Don René Acuña Echeverría Cierra la sesión en el nombre del Dios.

  
  
**Laura Uribe Silva**  
Secretaría Municipal  
Ministro de Fe